

# NORMAS PARA PARES EVALUADORES

Revista de Educación Superior del Sur Global

RESUR - ISSN 2393 6789

Educación comparada e internacional sobre Educación Superior, Universidad y Sociedad.

## Hoja de Evaluación

Solicitamos realice la evaluación del artículo con base en las siguientes consideraciones generales<sup>1</sup>

Se trata de formarse en primer lugar un concepto holístico del trabajo bajo análisis, en el que la auto-interrogación del evaluador sobre la calidad del mismo se responda sin dudas afirmativamente.

Esa calidad integral reposará sobre la calidad de las siguientes dimensiones:

- la relevancia del tema,
- la pertinencia del abordaje en términos conceptuales y metodológicos,
- la originalidad del enfoque, no editado antes, y además en su concepción.
- la calidad de la revisión teórica
- la adecuada estructura del artículo (incluyendo título, palabras clave y el resumen)
- la claridad del lenguaje, y la precisión en las afirmaciones y los datos,
- la calidad y -razonable actualidad- de las referencias bibliográficas, en correspondencia con las citas empleadas en el texto.

---

<sup>1</sup> Solicitamos realizar la evaluación en un plazo de 15 a 22 días desde la fecha de recepción del artículo por parte del evaluador. Si esto no fuera posible, por favor póngalo en conocimiento del editor.

Nombre del Evaluador/a:
Título del artículo:
Parecer:
El artículo:
<p>A. Debería publicarse en su estado actual</p> <p>B. Debería publicarse una vez introducidos algunos cambios y correcciones que se detallan</p> <p>C. No debería publicarse en su estado actual</p>
Comentario general -Incluir
Sugerencias y aspectos específicos que requieren atención -Incluir

### **Características formales de las contribuciones.**

El modelo académico será el provisto por las normas de la American Psychological Association -APA- en su última versión.

La extensión de las contribuciones, será la que sigue: Artículos: no podrán exceder las 7.000 palabras y estarán precedidos de un resumen/resumo/abstract, en español, portugués e inglés de no más de 200 palabras. Notas de Investigación: no podrán superar las 3.500 palabras. Reseñas, Entrevistas y Creación Universitaria: no podrán superar las 3.000 palabras.

Los materiales que se desee adjuntar, estarán ya completos, es decir, corregidos y editados y deberán presentarse aparte del texto principal del artículo, con sus páginas debidamente numerados y los cuadros, gráficos y tablas titulados y numerados de manera secuencial. Las notas irán al pie y también se numerarán.

Los autores remitirán sus datos personales, pertenencia institucional, campo disciplinario, línea de investigación y datos de contacto en una hoja separada, del artículo o contribución, y de los anexos.

---

## Declaración de Originalidad -presentada al Editor

Los autores deberán adjuntar a sus datos personales, una declaración concebida en los siguientes términos.

Declaro/amos que la contribución con título “ \_\_\_\_\_ ”, enviada a la Revista de Educación Superior del Sur Global no ha sido publicada previamente, en forma total o parcial y que su autor/a / autores son/somos la o las personas que en la misma se indica/n.

Las ideas y el texto de nuestra contribución son producto de nuestra creación intelectual y a través de citas textuales, paráfrasis, notas al pie e indicaciones bibliográficas, hemos hecho constar, de buena fe, las contribuciones, ideas, textos o aportes de terceras personas.

Ninguna parte del texto ha sido extraída de internet u otras fuentes sin la debida citación y referenciación académica.

Firma

## Código de Ética, Propiedad Intelectual, Uso de los contenidos de la revista y detección del plagio

RESUR se rige por las normas y criterios consignados en este documento y, en forma contextual, en la normativa propuesta por el Committee on Publication Ethics -COPE: <https://publicationethics.org/>

La propiedad intelectual de los artículos publicados corresponde a sus autores. Autores y lectores pueden hacer uso de los contenidos de RESUR haciendo mención expresa a la revista -citada con su nombre extendido, su ISSN y su e-mail o sitio web.

La detección de plagio, se realiza en todas las instancias de revisión, por medio de software especializado, tomando como material el texto en Word. El editor analiza bases académicas especializadas a fin de clarificar la existencia o no de publicaciones on line semejante al artículo que se evalúa, de procedencia o no de los mismos autores, a fin de formarse una idea, más allá del análisis textual, sobre las condiciones sociales, institucionales y epistemológicas en que se ha producido el artículo sujeto a evaluación. Un esfuerzo semejante, más allá del anonimato de los autores, se solicita a los revisores.

---

## Envío de contribuciones

Los artículos, notas de investigación, reseñas y otras contribuciones deberán dirigirse, a:  
Revista de Educación Superior del Sur Global -RESUR – ISSN 2393 6789 –  
[www.iusur.edu.uy/resur](http://www.iusur.edu.uy/resur)

E-mail: [editor@iusur.edu.uy](mailto:editor@iusur.edu.uy)

## Comentarios adicionales sobre Ética de la evaluación.

RESUR requiere de los pares evaluadores una atenta auto-vigilancia epistemológica. Si bien el campo intelectual puede ser considerado un campo de luchas, la ética del investigador requiere preservar su capacidad para realizar un juicio ecuánime, auto-consciente de sus puntos de partida y de sus eventuales diferencias con los del autor/a, al margen de una lógica de “tribus académicas”.

Asumir la evaluación implica declarar que no se tiene un particular, intelectual, administrativo, financiero -o de cualquier otro orden en dicha evaluación, más allá del juicio teórico y técnico propio de la evaluación.

Se requiere asimismo la debida reserva respecto de la información a la que se accede en función de la actuación como para evaluador. ni intelectual, ni personal en relación con este artículo y que no difundiré la información obtenida a través de la revisión del artículo previamente a su publicación.